

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 3009,

LAS CONDES 15 JUL 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Labores de Servicio Comunitario 2014, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N° 5437 de 16/12/2013.
- El Informe de Imputación N° 002744 de fecha 27/06/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Informe de Imputación N° 002745 de fecha 27/06/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Certificado de Julio de 2014 del Departamento del Adulto Mayor, que se adjunta;
- El Decreto Secc. 1ª N° 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del 2014, como beneficiarias del Programa "Labores de Servicio Comunitario 2014" a las personas que se señalan a continuación:

Nº	NOMBRE	R.U.T.	MONTO MENSUAL
1	Veloza Vásquez Alicia	██████████	\$ 85.000
2	Hormazábal Duarte Elizabeth	██████████	\$ 85.000

2.- AUTORIZÁSE, el pago de la suma de \$85.000 mensuales a las beneficiarias, que se desglosa en \$65.000 por concepto de subsidio y \$20.000 por concepto de movilización, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contracuenta N° 5410124001; Programa Labores de Servicio Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° 1594 / *Control*
- DECOM N° /